DIÁRIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUÉVES 24 DE NOVIEMBRE DE 1825.

SAN JUAN DE LA CRUZ.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. 00, y se oculta á las 5 h. o'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dis.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana. A las 12 del dia A las 6 de la tarde	30, 2, 36.	57.5	NNE. N. Id.	Claro. Idem. Idem.

MAREAS EN ESTA RAUTA

1.a Altamar á las 1 h. 15' mad. 2.a Altamar á las 1 h. 33' tard. 1.a Bajamar à las 7 h. 24' mañ. 2.a Bajamar à las 7 h. 42' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Capitants general de Andalucia. Escmo. Sr. El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, me dice lo siguiente.

(Sigue la Real orden declarando que los oficiales del ejercito se hau de putificar ante las juntas donde presentaron primero las relaciones de sus vicisitudes, inserta en el diario de ayer). De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 16 de Noviembre de 1825. Vicente de Quesada. Esceno. Sr. Gobernador de la plaza de Cidiz. Càdiz 21 de Noviembre de 1825 Dese en la orden general de la plaza. Aymerich.

POBLACION.

Una numerosa poblacion es generalmente como el lujo una señal, y un producto de la riqueza de una nacion. El célebre historiador ingles Hume cree que las antiguas naciones no erantan numerosas como las modernas, y para apoyar esta opinion no omitió trabajo ni diligencia alguna: Tenia noticia de la famosa disertacion

de Mr. Wallace en que este autor pretende probar lo contrario, procuró rebatir sus argumentos. Contestó Mr. Wallace, y al paso que manifestó en su contestacion mucha erudicion y saber, no dejò de esplicarse con demasiado calor y sobrados sofismas. Queda pues todavia en piè la cuestion de si la poblacion se ha aumentado ó disminuido de algunos siglos á esta parte. Los censos que debianilos. trar esta materia son demasiado imperfectos, porque mil circunstancias se han opuesto en todos los paises à su perfeccion. Ademas segun se ha querido enzalzar ó deprimir los actos de un gobierno, se han poderado como favorables ó como destructivos de la poblacion, y como la sàtira y el elegio son regularmente poco exactas, ha habido exageracion tanto en la disminucion como en el aumento. Sin embargo hay algunes paises acerca de los cuales se puede calcular con alguna mas cerreza: tales son por ejemplo la Suiza y la Holanda, cuya poblacion no puede negarse que se ha aumentado desde dos siglos á esta parte. La Alemania en que las mugeres son muy fecundas lograrà cada dia mas semejante ventaja, especialmente si consigue mantenerse en paz por algunos años. Con respecto à la Dinamarca no puede negarse que su comercio y su navegacion se ha aumentado, de consiguiente es mayor su poblacion; lo que no sucede à la Suecia que aun no ha podido rehacerse de las pérdidas que esperimentó en el reynado de Carles XII.

Se ha ponderado la poblacion de la Rusia, y en efecto, aunque se puede decir que Petersburgo y Cronstadt son las poblaciones que mas conservan los resultados del gran fomento que dió a aquel imperio Pedro el Grande, su poblacion es mucho mayor en el dia que en tiempo de sus primeros Duques. La Polonia, tambien apesas de sus desgracias, se halla como la Rusia mejor cultivada y

mas poblada que no lo era dos siglos antes.

El hermoso clima de la Italia, la fertilidad de su suelo y la variedad de sus producciones, sou arractivos tan poderosos para el hombre que nunca parecerà tan poblada como debiera serlo Simembargo es de todos los países de Europa el mas poblado respectivamente à su estension. El Milanesado contiene 1.200 habitantes por legua cuadrada, siendo igual la población de casi toda la Lombardia, de la costa del Adriatico; y de las imediaciones de Nápoles. Por lo que toca à nuestra España, apesar de las guerras interminables que ha tenido que soportar, y especialmente de la última contra Napoleon es muy probable que su población no haya disminuido, debiendo desde luego contarse entre las fábulas la inmensa población que se ha querido suponer que tenia antiguamente, como lo ha probado hasta la evidencia el sabio Capmany.

Con la industria, el comercio, y la agricultura de la Francia se ha aumentado tambien su poblacion, y sin duda debe atribuirse al fomento de estos tres rainos el que los horrores de la revolución y la hidrópica ambicion de Bonaparte no hayan aniquilado à la Fran-

cia: por manera que segun los cálculos mas aproximados la poblacion de aquel pais se ha aumentado desde 1780, pues reducida en el dia a solo 84 departamentos, cuenta unos veinte y ocho millones de habitantes.

Tambien en Inglaterra hay gentes que pre tenden que la poblacion de aquel pais ha disminuido desde el tiempo de la reyna Isabel hasta el dia; pero los que han tratado la materia con mas datos y con cálculos mas exactos, áseguran que ha aumentado estraordinariamente; y no hay duda de que habiendose aumentado de un siglo à esta parte su agricultura, su comercio y su industria, debe haberse

anmentado tembien su poblacion.

Aquí se presenta la cuestion de si la poblacion es un indício seguro de la fuerza de un estado. Es generalmente cierto que la poblacion es prueba de la prosperidad y de la fuerza de una nacion, porque en general es cierto que el comercio, la agricultura y la industria, multiplican los hombres, pero la poblacion está sugeta à causas
fisicas que pueden tal vez neutralizar las morales. Hay paises muy
favorables à la propagacion en los cuales el número de sus habitantes
no está en proporcion con la felicidad de que gozan, como per ejemplo, algunas provincias del imperio Otomano y del Africa, que son
sumamente pobladas, aunque à la verdad no es muy grande su prosperidad, pero estas son escepciones que no destruyen la regla general, y así se puede afirmar que la mucha poblacion de un pais, indica
prosperidad, fuerza y riqueza.

Orden circulada por el Consejo Real para la estincion de la langosta.

Desde los primeros instantes en que el Consejo tuvo noticia de haber aparecido en algunos puntos del reino el insecto de la langosta, se apresurò à dictar las mas activas y conducentes pròviden. cias para su total esterminio, por los estragos que causa: millares de fanegas fueron muertas, soterradas unas en zanjas proporcionadas, y quemadas orras; la mayor diligencia sin embargo no ha sido suficiente para su total esterminio; mucha parte ha dado sus vuelus y revuelos, y en las mansiones y posadas que hace ames de morir, aova y deja formado un canuto que introduce en la tierra por medio de aguijon, cuya semilla fermenta y nace en la primavera y verano, si en el ocoño é invierno no se pone el mayor cuidado en evitar su reprodutcion, estinguiéndola y arrancandola de raiz, para que no cause despues en los campos y en los frutos los estragos que tristemente tiene acreditado la esperiencia. Reconcciendo el Consejo que no hay modo mas eficaz de acabar con el canuto que romper y arar los sitios en donde hayan ovado las langostas, previno con tiempo a las justicias los hiciesen observar y reconocer por labradores practicos, guardas de montes, pastores, ú otras personas que mereciesen su confianza, con el fin de ararlos en las primeras aguas, de suerce

que en todo Enero resultase dada la primera reja, y las demas posibles en el Marzo siguiente. De esta medida han resultado entre labradores y ganaderos de algunas provincias desavenencias, quejas y reclamaciones que han llegado al trono y conocimiento de S. M, quien se ha dignado resolver por la secretaria del Despacho de Gtacia y Justicia, en Real orden de 25 de Setiembre último, que se lleve à efecto inmediatamente, y sin escusa ni pretesto alguno, la de estinguir la langosta en todo el reino.

Trasladada al Consejo esta soberana resolucion, en su vista, la de los antecedentes del asunto, y lo espuesto en su razon por el Sr. Fiscal; ha acordado que sin dilacion se comunique la correspondiente à la sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerias y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes mayores del reino, y à las Juntas de estincion de langosta, en donde se hallen establecidas; hàciendoles el mas estre. cho encargo, à fin de que circulandola inmediatamente à las Justicias de sus respectivos distritos, hagan reconocer, si ya no lo hubiesen hecho, por peritos de inteligencia y de su confianza, con asistencia de los dueños y ganaderos interesados, las tierras, dehesas, montes y cortijos en que haya aparecido aquella, y se hallen señales de ovacion ó canuto; y asi verificado dispongan se are y rompa. por esta vez la parte que baste à aniquilar y destruir del todo una sémilla tan perniciosa, arreglandose enteramente á lo prescrito en las leyes 6.2 y 7.2 del lib. 7.0, tit. 31 de la Novisima Recopilacion que hablan del modo y reglas que se han de observar para la estincion de la langosta en sus tres estados de ovacion ó canuto, feto ó mosqui. to, y adulta y saltadora, ocurrienco à los gastos necesarios por el orden que señalan las leyes citadas, y demas instrucciones comunicadas. Madrid 29 de Octubre de 1825.=D. Valentin de Pinilla.

Para tratar de asuntos del mayor interes al comercio de esta plaza, ha dispuesto el tribunal del Consulado que se celebre junta general à las doce del Viernes 25 del presente en la casa de su morada, esperando que los individuos de este comercio se servirán concurrir à un acto de tanta importancia. Cadiz 23 de Noviembre de

1825 .= Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Avisos.

Lista de los individuos que tienen documentos que recojer en la Secretaria del Gobierno de esta piaza, los cuales les serán entregados luego que se presenten por ellos. D. Anionio Tons Monsalve, coronel graduado. D. José Gebarte, teniente. D. Manuel Hueso y Zumaran, idem. Antonio Marquez, cabo i.º retirado. Doña Ana Gutierrez y Cambon Doña Maria del Rosario Morales.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verònica,